

Asunción, 08 de octubre de 2024.-

ICEO N°081/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N°76/2024 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE STORAGE HUAWEI DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM” ID 453119
--------------	--

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°13 de fecha 7 de marzo de 2024 y Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°39 de fecha 25 de marzo de 2024, por las siguientes personas: **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúñez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; el **Abg. Gustavo Gorostiaga**, Director Interino – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencia Santander**, Directora – Dirección de Contraloría Interna; y del área del ámbito solicitante: la **Lic. Zulma Villalba Sotelo**, Representante – Dirección de Soluciones Informáticas (Director – Ámbito Solicitante); y el **Ing. Manuel Torres Rivas**, Técnico – Departamento de Infraestructura Tecnológica y Comunicación; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N°76/2024 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE STORAGE HUAWEI DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM” ID 453119, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N°76/2024 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE STORAGE HUAWEI DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM” ID 453119, fue aprobado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N° 276 del 12/09/2024, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: Por Total. -
- Monto Estimado: **₡ 500.000.000** (guaraníes quinientos millones). -
- Modalidad: Licitación de Menor Cuantía Nacional.-
- Vigencia: **36** (treinta y seis) meses, contados a partir de la fecha de la firma del mismo. -

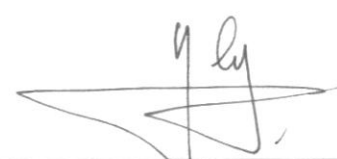
Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 27/09/2024 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 27/09/2024 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

 Manuel T.   

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 / 420-568 – Correo electrónico: ceo@pi.gov.py

a) Dato de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	SSD S.R.L.	800708512	500.000.000	SI	SI	SI	Central Seguros	27/9/2024	25/4/2025	210	25.500.000	ssd@ssd.com.py
2	ATENAS ENERGÍA S.A.	80040465-3	350.000.000	SI	SI	SI	Tajá Aseguradora	27/9/2024	16/3/2025	170	28.000.000	info@aes.com.py

- (1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que: a) La vigencia de la Póliza N°1508002384 presentada a foja 000004 de la oferta de **SSD S.R.L.** es de 211 días; y, b) En el formulario de oferta presentado a foja 000001 se mencionan los correos: ventas@ssd.com.py y ssd@ssd.com.py.-
- (2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que: a) La vigencia de la Póliza N°1508002499 presentada a foja 7 de la oferta de **ATENAS ENERGÍA S.A.** es de 171 días; y, b) En el formulario de oferta presentado a foja 2 se mencionan los correos: jose.penayo@aes.com.py y central@aes.com.py.-

b) Observaciones

- 1) **SSD S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 225 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en caso de contar.-
- 2) **ATENAS ENERGÍA S.A.:** Presenta un original de la oferta con 46 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en caso de contar; Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py); Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 501 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2021, 2022, 2023; Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2021, 2022, 2023; Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la provisión e instalación de storage solicitado, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2021, 2022, 2023) y deberá ser como mínimo el 40% del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año; Listado del técnico, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de apertura de sobres, en donde figuren el técnico solicitado que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación; Declaración jurada por la cual el oferente se compromete a presentar un documento de extensión de garantía (Carta del Representante) del equipo descrito en el presente llamado (detallando el número de serie del equipo), con vigencia desde 22 de diciembre de 2024 o en caso de que la firma del contrato sea posterior a esta fecha, la misma entrará en vigencia desde la firma del contrato; Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas; Certificación ISO 9001 2015 Gestión de Calidad del Oferente, en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado; La empresa oferente deberá contar con Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos para proporcionar soporte o servicio de posventa.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes **SSD S.R.L.** y **ATENAS ENERGÍA S.A.**: a) No estén amonestados ni inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar oferta; b) La inscripción de los oferentes en el Sipe o en el Registro de Proveedores; y, c) No se encuentren inhabilitados para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:

	OFERENTE	Amonestado - DNCP	Inhabilitado - DNCP	Inhabilitado - Convocante	Constancia N°.	Inscripto
1	SSD S.R.L.	NO	NO	NO	1811816	SIPE
2	ATENAS ENERGÍA S.A.	NO	NO	NO	1809477	REGISTRO DEL PROVEEDOR

La presente evaluación se realiza siguiendo el orden de presentación de las ofertas de menor a mayor hasta llegar a la oferta que cumpla con los requisitos documentales, técnicos, financieros y resulten los precios más convenientes para la Institución. **Con relación a la evaluación de la segunda oferta, la misma se menciona en los Informes Documentales, Técnicos y Financieros que se adjuntan como Anexos del Informe de Evaluación.-**

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N°110/2024** recepcionada en fecha **03/10/2024**, que forma parte integral del presente ICEO. -

a) **SSD S.R.L.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial y formal.-

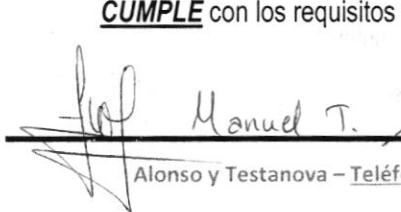
4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/2022 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 34° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024

En virtud a lo establecido en la **Artículo 21° de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en concordancia con el **Art. 34° del Decreto Reglamentario N°2264/2024**, se solicitó por **nota NCEO N°817/2024** al Departamento de Liquidación de Remuneraciones del Personal (D.L.R.P.) dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **SSD S.R.L.-**

Al respecto, por **Memorando MDLRP N°803/2024** de fecha **03/10/2024** se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del Informe Técnico realizado por técnicos del Departamento de Infraestructura Tecnológica y Comunicación, remitido por **Nota NSD N° 17** de fecha **02/10/2024**, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental: **SSD S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de bases y condiciones. -

 **Manuel T.**
Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 / 420-568 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha **02/10/2024** que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica: **SSD S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones. -

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Se aclara que ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional en la Ventanilla Única de Exportación (VUE). -

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La **menor oferta** corresponde al oferente **SSD S.R.L.**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros.

El precio ofertado por el oferente **SSD S.R.L.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por **SSD S.R.L.**, por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros. -

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N°76/2024 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE STORAGE HUAWEI DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM"** ID 453119, cuanto sigue:

- a) **ADJUDICAR** el presente llamado a la oferta presentada por **SSD S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **Monto de G 500.000.000 (guaraníes quinientos millones)**, por un periodo de **36 (TREINTA Y SEIS) MESES** contados a partir de la fecha de la firma del mismo:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43201802-001	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (STORAGE), MARCA HUAWEI	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	500.000.000	500.000.000	marca: Huawei fabricante: Huawei procedencia: China
Total propuesto a adjudicar - SSD S.R.L.							500.000.000	

DR. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

C.P. Rocio M. Florencio S.
Directora
Dirección de Contabilidad Interna

ABG. Gustavo Corrochaga Boggino
Director Interino
ASUNTOS JURÍDICOS

Abg. Mirko Dute
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Zulma Villalba Sotelo
Directora de TIC
Dirección Gral. TIC

Manuel Torres
Técnico
Dirección de TIC